

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

CVE-2021-1553 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021.*

Por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Pedro del Romeral, en sesión ordinaria de 11 de diciembre de 2020, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio 2021, junto con sus bases de ejecución y plantilla de personal. Acuerdo que es definitivo por no haber reclamación o sugerencia alguna en el plazo de exposición al público.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1190, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	781.889,54 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	643.290,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	225.050,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	387.440,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	7.100,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	23.200,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	138.599,54 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	138.599,54 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	9.300,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	9.300,00 €
TOTAL:	791.189,54 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	791.545,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	791.545,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	87.725,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	12.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	145.060,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	385.740,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	161.020,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	791.545,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios:

Denominación del Puesto de Trabajo: Secretaría-Intervención: Número de plazas: 1.

Plaza: Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional.

Grupo: A1.

LUNES, 1 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 40

b) Personal Laboral Temporal:

Auxiliar Administrativo: Número de Plazas: 1.

Auxiliares de Hogar: Número de Plazas: 3.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Pedro del Romeral, 22 de febrero de 2021.

La alcaldesa,

Azucena Escudero Ortiz.

[2021/1553](#)